

A21111001*1

Rivera, 20 de agosto de 2020.

De acuerdo a lo expresado por la Jefatura Comercial Departamental de Cerro Largo, al respecto de la contratación de un servicio para el mantenimiento de redes de agua en la ciudad de Río Branco el que sea prestado por una cuadrilla compuesta por 1 oficial y dos peones con herramientas y sin vehículo, SE AUTORIZA el gasto \$ 1:090.000,00 (Pesos uruguayos un millón noventa mil) más I.V.A, además de \$ 378.352,00 (pesos uruguayos trescientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos) destinados a Leyes Sociales, a los efectos de contratar a la empresa **AyM SANTA LUCIA LTDA**, por un período de 100 jornales para tal fin.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste